| BASE LEGAL | TIPO DE | RÉGIMEN LABORAL APLICABLE | | MOTIVO (denominación según régimen laboral del servidor) | DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | REQUISITOS PARA EL TRÁMITE |
|-------------------|---------|---------------------------------|----------|--|--|--|
| | LSG | 29944 | SI SI | Por motivos particulares. | Licencia sin goce de haber por motivos particulares. ¹ | a)FUT / Oficio de la iiee remitiendo la solicitud del servidor. b)Descripción del sustento de su solicitud. |
| Licencia sin goce | LSG | LEY N° 29944 SI D.L. 276 | | Por capacitación no oficializada. | Licencia sin goce de haber por capacitación no oficializada. | a) FUT / Oficio de la iiee remitiendo la solicitud del servidor. b) Documento que acredite la realización de la capacitación (invitación, pago de matrícula, etc.) |
| | LSG | LEY N° 29944 D.L. 276 | SI | Por enfermedad grave de padres, hijos, y cónyuge o miembro de unión de hecho. ² | Licencia sin goce de haber por enfermedad grave de familiar directo. | a) FUT / Oficio de la iiee remitiendo la solicitud del servidor. b) Certificado médico (CITT / CMP) con el que se acredite el estado grave o terminal del familiar. c) Documento que acredite el vínculo familiar (Copia del Acta de Nacimiento o Matrimonio, Resolución Judicial consentida yo ejecutoriada que declara la unión de hecho). |
| | | D.L. 276 | SI | Por matrimonio. | | |
| | | 29944 | | | | |

^{*} Para los casos en que la norma especial no señale el plazo de antelación en el que se deberá presentar la solicitud de licencia sin goce de haber, se recomienda presentarla con no menos de siete (07) días hábiles, a fin de no afectar la planilla de pagos.

¹Se recomiendo presentar esta licencia con 7 días de anticipación.

²Se concede cuando habiendo hecho uso de la licencia a que se refiere la Ley Nº 30012el servidor aún requiere de licencia para el mismo fin.

| BASE LEGAL | TIPO DE SUBSIDIO | RÉGIMEN LABORAL APLICABLE | | DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | REQUISITOS PARA EL TRÁMITE |
|---|--|---------------------------------|----|---|--|
| a) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Procedimiento Administrativo General. b) Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisteri c) Decreto Supremo N° 004-2013 que ap Reglamento de la Ley 29944 d) Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bas Carrera Administrativa y de Remuneraci Sector Público. e) Decreto Supremo N° 005-90-PCM que ap Reglamento del D.L. N° 276. | al. rueba el ses de la Fallecimiento ones del del servidor | LEY N° 29944 LEY N° 30493 | SI | Subsidio por luto y sepelio por fallecimiento del servidor. | a) FUT con la solicitud del beneficiario. b) Copia de Acta de defunción. c) Copia de documento que acredite el vínculo familiar (Acta de nacimiento/Acta de Matrimonio/Resolución que declara la unión de hecho) d) Sucesión intestada en el que se acredite a los herederos inscrita en SUNARP. e) Copia de DNI de los herederos. f) Carta Poder (Para los casos en que una persona distinta al titular realice el trámite en su representación). |
| | Fallecimiento de familiar directo de servidor | LEY N° 29944 LEY N° 30493 | SI | Subsidio por luto y sepelio por fallecimiento de familiar directo del servidor. | a) FUT con la solicitud del servidor. b) Copia del Acta de defunción. c) Copia de documento que acredite el vínculo familiar (Acta de nacimiento/Acta de Matrimonio/Resolución que declara la unión de hecho). d) Carta Poder (Para los casos en que una persona distinta al titular realice el trámite en su representación). e) En caso de docentes y auxiliares contratados adjuntar copia de RD de contrato y constancia de trabajo emitido por el Director de la Institución Educativa. |
| | Gastos de sepelio | LEY N° 29944 NO VA D.L. 276 | SI | Subsidio por gastos de sepelio. | a) FUT con la solicitud del beneficiario. b) Copia de Acta de defunción. c) Copia de documento que acredite el vínculo familiar (Acta de nacimiento/Acta de Matrimonio/ Resolución que declara la unión de hecho). d) Documento que acredite los gastos de sepelio realizados a nombre del beneficiario que lo solicita y por el sepelio del causante. e) Carta Poder (Para los casos en que una persona distinta al titular realice el trámite en su representación). |

RECOMENDACIONES.

- 1. En el caso de los docentes comprendidos en la LEY 29944 y Auxiliares de Educación de la Ley 30493, se recomienda presentar los documentos de manera clara y en un solo archivo (PDF).
- 2. Detallar en el FUT los siguientes datos: teléfono (móvil casa), dirección exacta y correo electrónico (de manera clara).